

**INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAIUS ..... 3**

- 1. INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ...3
  - 1.1. Objeto.....3
  - 1.2. Ámbito de Aplicación.....3
  - 1.3. Documentación de Referencia.....3
  - 1.4. Desarrollo .....4

**Resumen de revisiones**

Número	Fecha	Motivo de modificación

**Elaborado por**

**Revisado por**

Fdo.

Fdo.

Fecha:

**Aprobado por**

Fdo.

Fecha:

## **INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAIUS**

### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

#### **1.1. Objeto**

El objeto del presente capítulo es presentar cómo el Centro Universitario SAIUS, en adelante EL CENTRO, garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus titulaciones y programas.

#### **1.2. Ámbito de Aplicación**

Incluye a todas las titulaciones que se imparten en el Centro Universitario SAIUS.

#### **1.3. Documentación de Referencia.**

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOU)
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
- Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.
- Normativa de Organización y Funcionamiento Centro Universitario SAIUS.
- Normativas académicas del Centro Universitario SAIUS.

- Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de Grado y Máster. Julio de 2017. Fundación para el conocimiento Madri+d.
- Guía práctica para la evaluación del seguimiento de títulos universitarios oficiales. Fundación para el conocimiento Madri+d.
- Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster. Fundación para el conocimiento Madri+d.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Criterios y Directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Conferencia de Ministros. Ereván. Mayo 2015
- Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.
- Guía SISCAL Madri+d. Certificación de Sistemas Internos de Calidad. Fundación para el Conocimiento Madri+d.
- Programa Docentia. Fundación para el Conocimiento Madri+d, de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.
- Guías Docentes (académicas)
- Memoria de los resultados de la formación.
- Y la documentación de los procesos asociados que están referenciados en el Manual de Procesos.

#### **1.4. Desarrollo**

EL CENTRO publica la información de sus titulaciones, para lo cual se dota de mecanismos que le permita garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y programas. Por esta razón, EL CENTRO:

- Dispone de mecanismos que les permite obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.

- Determina un proceso para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de:
  - Oferta formativa
  - Objetivos y planificación de las titulaciones.
  - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes
  - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)
  - Movilidad
  - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias
  - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
  - Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
  - Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
  - Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
  - Determina los procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC del CENTRO cuenta con los siguientes procesos documentados:

- Proceso para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad (PE01).
- Proceso de Diseño de la oferta formativa (PE02)
- Proceso para la definición de la política de personal académico y PAS (PE03).
- Proceso para la medición, análisis y mejora continua (PE04).
- Proceso de definición de perfiles de ingreso y captación de estudiantes (PC01)
- Proceso para la selección, admisión y matriculación de estudiantes (PC02).
- Proceso para la orientación a los estudiantes (PC03).

- Proceso de Planificación y desarrollo de la enseñanza (PC04)
- Proceso de Evaluación del aprendizaje (PC05)
- Proceso de Gestión y revisión de la movilidad de estudiantes (PC06)
- Proceso de Gestión y revisión de prácticas externas (PC07)
- Proceso de Gestión y revisión de la orientación profesional e inserción laboral (PC08)
- Proceso de Gestión y revisión de la inserción laboral (PC09)
- Proceso para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PC10).
- Proceso de Análisis de los resultados de la formación (PC11)
- Proceso de Extinción del Título (PC13)
- Proceso de Información Pública (PC14)
- Proceso para la captación y selección de personal académico y de administración y servicios (PA03).
- Proceso para la formación del personal académico y de administración y servicios (PA05).
- Proceso para la gestión de recursos materiales (PA06).
- Proceso para la gestión de la prestación de los servicios (PA07).
- Proceso para Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés (PA08).